

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**10435** *VISIÓN INNOVATION DIVERSIÓN, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*VID INVESTMENTS 2016, S.L.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la citada Ley, se hace público que, en fecha 15 de noviembre de 2016, el socio único de Visión Innovation Diversión, S.L.U., ha decidido la escisión parcial financiera de la sociedad, en virtud de la cual traspasará, sin extinguirse, a una sociedad limitada ya existente, denominada Vid Investments 2016, S.L., la unidad económica constituida por la totalidad de las participaciones sociales de las cuales es propietaria en las entidades El Rincón Chevere, S.L.U., y Ocio Alcores, S.L., junto con los derechos y obligaciones vinculados a estas, transmitiéndolas en bloque por sucesión universal a Vid Investments 2016, S.L., al efecto de desarrollar esta última la actividad correspondiente a la dirección, gestión y control de dichas participaciones. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en la operación de escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la Sociedad que se escinde podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión.

Málaga, 15 de noviembre de 2016.- La Administradora única de Vid Investments 2016, S.L., y Consejera Delegada de Visión Innovation Diversión, S.L.U., doña Valentina María Isabel Rodríguez Soto.

ID: A160083192-1